REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 422 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 05 AGO 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 335-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 18 de junio del año 2020, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Méd. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 06 SULLANA
ENTIDAD : 01 REGION PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA [901]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
03660818	CAMPOS	CARREÑO	KARIN JANET	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
03675369	OTERO	REYES	EDINSON ENRIQUE	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
03605184	ELIAS	GOMEZ	JULIO CESAR	SUPLENTE	DIRECTOR ADJUNTO	AUTORIZADO
02899480	MOROCHO	CHUQUICHANCA	MARINA SOLEDAD	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNADOR